

POLÍTICA DE PRIVACIDAD (Art. 13-14 GDPR)

Este documento contiene la información requerida por los artículos 13 y 14 del Reglamento UE 679/2016 (GDPR), en relación con el tratamiento de datos personales de los interesados que participan, por diversos motivos, en informes de infracciones relevantes en virtud del Procedimiento de denuncia de irregularidades del Grupo Mastrotto.

Controlador de datos

El controlador del tratamiento de datos es

- RINO MASTROTTO GROUP SPA, con domicilio social en Via Dell'Artigianato, 100 – 36070 Trissino (VI) - ITALIA
- NUOVA OSBA SRL, con domicilio social en Via Dell'Artigianato, 100 – 36070 Trissino (VI) - ITALIA
- TESSITURA ORESTE MARIANI SPA, con domicilio social en Via Alfredo Catalani, 75 - 20833 Giussano (MB) - ITALIA
- MORELLINO SRL, con domicilio social en Via Caduti sul Lavoro, 1/3 - 56029 Santa Croce sull'Arno (PI) - ITALIA
- ELMO SWEDEN AB, con domicilio social en Kyrkogatan 18, 512 50 Svenljunga - SVEZIA
- BERMAS MARACANAU INDUSTRIA E COMERCIO DE COURO LTDA, con domicilio social en Av. Sen. Virgílio Távora, S/N - Distrito Industrial I, Maracanaú - CE, 61939-160 - BRASILE
- RMG LEATHER USA LLC, con domicilio social en 1226 Fed Ex Drive SW, CONOVER, NC (North Carolina), Zip Code: 28613 - U.S.A.
- BRUSAROSCO DE MEXICO SA, con domicilio social en Industria Zapatera 168, Fracciones de Santa Lucia, 37490 León, Gto. - MESSICO.

(en particular, cada empresa es responsable del tratamiento de los datos relativos a las denuncias de infracciones que afectan a su organización).

El Responsable de la Protección de Datos designado por RINO MASTROTTO GROUP SPA (Avv. Gianluigi Muscas) está domiciliado y puede ser contactado en la empresa.

Cotitular de tratamiento

Los informes recibidos serán gestionados a través de un servicio centralizado en modo saas y proporcionados por RINO MASTROTTO SPA, también en nombre de las otras filiales del Grupo Mastrotto. Este servicio implica el tratamiento de datos compartidos entre las filiales y RINO MASTROTTO GROUP SPA, con la aplicación de un régimen de control conjunto entre ellas de conformidad con el art. 26 del RGPD. Para más detalles sobre los términos y condiciones del acuerdo de copropiedad, consulte el Procedimiento de Denuncias del Grupo, que se puede consultar en el sitio web www.rinomastrottogroup.com, sección Whistleblowing.

Datos personales y contribución opcional

En principio, el sistema de denuncia puede utilizarse **sin necesidad de facilitar datos personales** propios o de terceros. Sin embargo, como parte del procedimiento de denuncia, puede revelar **voluntariamente** datos personales, en particular información sobre su identidad, nombre y apellidos, país de residencia, número de teléfono o dirección de correo electrónico.

Por regla general, **no solicitamos ni tratamos categorías especiales de datos personales, por ejemplo**, sobre origen racial y/o étnico, creencias religiosas y/o filosóficas, afiliación sindical u orientación sexual o vida. Sin embargo, debido a los campos de texto libre del formulario de registro, usted puede revelar voluntariamente dichas categorías especiales de datos personales, si lo considera necesario.

El informe también puede contener **datos personales de terceros**.

Las personas a las que se refieren los datos personales tratados son i) personas concedoras de los hechos denunciados, o a las que en cualquier caso se les solicite información a raíz de una denuncia ii) "sujetos implicados" (es decir, imputados por la infracción objeto de la denuncia), iii) "sujetos protegidos" (es decir, que disfrutan de las protecciones obligatorias previstas por la legislación de denuncia en relación con una denuncia), iv) personas físicas Administradoras de Casos, v) otras personas que por diversas razones pueden ser informadas de la existencia y seguir -up del informe.

Los datos procesados pueden incluir datos y omisiones punibles por una autoridad judicial o administrativa, en particular también por sospecha de comisión de delitos, y por condenas penales o medidas preventivas de conformidad con el art. 10 del RGPD. Tales datos de conformidad con el art. 10 del RGPD deben tramitarse solo en caso de absoluta necesidad, se documentan por escrito y se

conservan solo en la medida estrictamente necesaria después de que la decisión sobre el delito haya adquirido firmeza en un procedimiento en el que se tramitaron; el almacenamiento tiene lugar, si es posible, sin reprocesamiento.

Facilitar sus datos personales es **opcional** y, por lo tanto, no hacerlo no afectará a su derecho a recibir comentarios después de enviar su informe y, si ha revelado su identidad, a disfrutar de las protecciones previstas por la ley.

Divulgación de datos personales

El responsable del tratamiento, respetando la **confidencialidad de la** identidad del informador, podrá **compartir** los datos, de conformidad con el principio de estricta necesidad, proporcionalidad y minimización, con

- i. **Otras funciones internas del Titular, que** los gestores de casos del **Titular** consideren oportuno involucrar en la investigación de un informe.
- ii. **Gestor del caso, es decir,** los órganos, internos o externos, designados por la empresa receptora para admitir y/o examinar la denuncia en cuanto al fondo y/o adoptar las medidas consiguientes, incluida la información al denunciante.
- iii. **Terceros expresamente designados como** Encargados de Tratamiento **Externos** a efectos del alojamiento, mantenimiento o gestión técnica del centro de datos y de la plataforma en línea utilizada por usted para realizar el informe y de la base de datos relacionada.
- iv. **Autoridades externas competentes según** la normativa aplicable (por ejemplo, autoridades judiciales, cuerpos de policía, policía financiera, ANAC - Autoridad Nacional Anticorrupción, etc.).
- v. **Despachos de abogados y/o asesores jurídicos, consultores de cumplimiento corporativo y/u otras personas implicadas en el proceso de evaluación de la denuncia** (por ejemplo, peritos, consultores técnicos, otras empresas de nuestro grupo en las que esté centralizada la investigación y la toma de decisiones sobre las denuncias o que estén implicadas de algún modo en una infracción denunciada).

Realización técnica y seguridad de sus datos

El canal de denuncia en línea incluye una opción de comunicación anónima a través de una conexión cifrada. Al utilizar el sistema de denuncia de infracciones, la dirección IP y la geolocalización del dispositivo que está utilizando (PC, tableta, smartphone) no se almacenan en ningún momento. Le recomendamos que, en la medida de lo posible, **no se conecte al sistema de denuncia desde un dispositivo de la empresa**. Cuando envíe su denuncia, deberá crear una contraseña para acceder a una Bandeja de Entrada Segura, de forma que pueda comunicarse con nosotros de forma protegida. **Es su deber proteger adecuadamente la confidencialidad tanto del código de identificación de su informe (que le será comunicado por nuestro sistema) como de la contraseña de acceso al Buzón Seguro**. Mantenemos las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la protección y confidencialidad de los datos. El canal de comunicación por Internet utilizado está cifrado mediante protocolos avanzados. Los datos se almacenarán en formato cifrado en un centro de datos con certificación ISO 27001 situado en Alemania o Suiza.

Los datos personales que no sean necesarios para la gestión de un Informe no se recopilarán o se eliminarán inmediatamente si se recopilan de forma involuntaria.

El tratamiento de datos personales es lícito en la medida en que responda a un interés público con el fin de prevenir o sancionar las infracciones a la ley y, en este contexto, brindar información y verificar su vigencia.

Para las finalidades descritas anteriormente, los denunciantes pueden realizar el tratamiento de datos personales, en cuanto a los datos requeridos para su denuncia.

Transferencia de datos fuera del EEE

Cualquier transferencia de datos a países fuera de la zona del EEE se limitará al uso de un servicio en la nube de productividad individual basado en centros de datos ubicados en los EE.UU. (por ejemplo, Microsoft Office 365) y estará garantizada por i) la estipulación, entre nuestra empresa y el proveedor tercero, de cláusulas contractuales estándar de conformidad con el modelo aprobado por la Comisión de la UE y/o ii) las disposiciones del convenio bilateral estipulado entre la UE y los EE.UU. denominado "Protección de Datos Transatlántica". nuestra empresa y el proveedor tercero, cláusulas contractuales tipo de conformidad con el modelo aprobado por la Comisión de la UE y/o ii) las disposiciones del convenio bilateral estipulado entre la UE y los EE.UU. denominado "Marco Transatlántico de Protección

de Datos" y/o una decisión de adecuación de la Comisión de la UE sobre la legislación en materia de privacidad de los EE.UU. (a partir de su entrada en vigor). En el caso de la transferencia de datos a Suiza, la garantía de la transferencia es la decisión de adecuación de la Comisión de la UE sobre la legislación suiza en materia de privacidad.

Los datos podrán ser cedidos a las sociedades filiales Titulares de los Datos (o a otros sujetos autorizados por las mismas), con sede en EE.UU., Brasil y México, por la sociedad RINO MASTROTTO GROUP SPA, en calidad de Encargado del Tratamiento por cuenta de los mismos Titulares sobre la base de un contrato de encomienda de servicios de gestión centralizada del ciclo de vida de las denuncias de violaciones relativas a dichos Titulares, facilitando el acceso a los mismos datos. a través del servicio saas Integrity Line.

En tal caso, la transferencia se limita, caso por caso, a los datos relativos a los informes relativos a la filial individual, y está asistida por la garantía de cláusulas contractuales tipo entre las partes que se ajustan al modelo aprobado por la Comisión de la UE.

Los datos **no se difundirán**, salvo en los casos específicamente previstos por la legislación nacional o de la Unión Europea.

Finalidad y fundamento jurídico

Los datos se tratarán con el fin de i) evaluar la admisibilidad y el fundamento de la denuncia comunicada por usted, ii) aplicar medidas para proteger y apoyar a las personas protegidas por la legislación en materia de denuncia de irregularidades, iii) hacer un seguimiento del informe y, si es posible, tomar medidas para responder a las conclusiones de un informe, iv) aplicar medidas disciplinarias contra el denunciante que haya denunciado la infracción con dolo o negligencia grave, o contra las personas implicadas que sean responsables de la infracción denunciada, v) utilizar los resultados de los informes como prueba en procedimientos judiciales.

La base jurídica del tratamiento para los fines previstos en i), ii) y iii) (en relación con los fines de implementar medidas de respuesta a los resultados de una denuncia, estrictamente necesarias para eliminar las consecuencias de la Violación denunciada) es la necesidad de cumplir las obligaciones previstas por el Titular del tratamiento por ley, por un reglamento o por otra legislación.

En relación con las finalidades de implementar medidas de respuesta a los resultados de una denuncia, posiblemente distintas de las estrictamente necesarias para eliminar las consecuencias de la Infracción denunciada, la base legal es el interés legítimo del Responsable del Tratamiento de mejorar la estructura organizativa.

En relación con las finalidades disciplinarias, la base jurídica es el interés legítimo del Responsable del Tratamiento de perseguir cualquier incumplimiento del Procedimiento de Denuncia del Responsable del Tratamiento y/o, en general, de la legislación relativa a la denuncia de irregularidades.

En relación con las finalidades de utilizar los datos como prueba en procesos judiciales, la base legal es el interés legítimo del Responsable del Tratamiento para ejercer la defensa de sus derechos.

Caducidad

Los datos personales recibidos por el responsable del tratamiento que no sean estrictamente necesarios para la evaluación del informe se suprimirán inmediatamente.

Los datos del informe y la documentación relacionada se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación del informe y, en todo caso, no más tarde de 5 (cinco) años (en Italia), or 2 (due) anos (en Svezia), a partir de la fecha de la comunicación del resultado final del procedimiento de informe (sin perjuicio de las obligaciones de confidencialidad de la información, así como de la limitación de su almacenamiento, previstas en la normativa aplicable), e oltre tale periodo per tutto il tempo necessario all'espletamento di un procedimento amministrativo o giudiziario già avviato o per procedimenti investigativi ai sensi del Codice di Procedura Penale.

Derechos

El declarante podrá dirigirse al responsable del tratamiento en cualquier momento, sin necesidad de formalidades, para ejercer los siguientes derechos: a) acceder a los datos, b) rectificar los datos si son inexactos, c) actualizar los datos si son obsoletos, d) solicitar la supresión de los datos, e) solicitar la limitación del tratamiento de los datos, f) oponerse en cualquier momento al tratamiento de los datos por motivos derivados de su situación particular, g) recibir notificación de una violación de datos cuando la misma suponga un alto riesgo para los derechos o libertades fundamentales de los interesados, h) (si

el Denunciante ha revelado su identidad, o, en el caso de un Informe anónimo, esto es posible incluso sin revelar su identidad) comprobar, corregir y aprobar el texto de un informe que haya sido transcrito por el Responsable del tratamiento con posterioridad ser recibido en una forma que no requiere el uso de una forma escrita (por ejemplo, por reunión personal, llamada telefónica u otra forma oral no grabada, correo ordinario). La retirada del consentimiento no afecta a la licitud de los tratamientos y comunicaciones realizados con carácter voluntario hasta la retirada.

Tras solicitar una prueba de su identidad (a menos que haya decidido permanecer en el anonimato), acusaremos recibo de su solicitud para ejercer sus derechos en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la denuncia, a menos que sea necesaria una investigación especial, en cuyo caso le enviaremos un aviso.

Siempre y cuando sea necesario para proteger la identidad de un denunciante, de otro sujeto protegido según lo definido por la legislación vigente, o de personas interesadas en una acción de seguimiento (por ejemplo, administradores de casos, personas informadas de los hechos denunciados), y para lograr los propósitos de prevenir y sancionar las infracciones, en particular para prevenir intentos de prevenir, deteriorar o retrasar la Información o acciones posteriores basadas en la Información, en particular durante la duración de un procedimiento administrativo o judicial o un procedimiento preliminar bajo el Código de Procedimiento Penal, los siguientes derechos de una persona física en cuestión no se aplican: - Derecho de información, Derecho de rectificación, Derecho de supresión, Derecho de limitación del tratamiento, Derecho de oposición, Derecho de notificación de la violación de datos personales.

Por lo tanto, ante la ocurrencia de las condiciones anteriores, el Responsable del Tratamiento se abstendrá de proporcionar información a una persona afectada por un Informe.

Si el denunciante considera que se han vulnerado los derechos mencionados, siempre puede presentar una queja ante la autoridad de control competente.

En Italia, la autoridad de control es el Garante per la protezione dei dati personali, con sede en Piazza Venezia, 11 - 00187 Roma, PEC: protocollo@pec.gpdp.it.

En Suecia, la autoridad de control competente es Integritetsskyddsmyndigheten (YMY) - FE 7744 - 831 90 Östersund - Suecia.

Teléfono: +46 (0)8 657 61 00; Correo electrónico: imy@imy.se; Dirección postal: Integritetsskyddsmyndigheten, Box 8114, 104 20 Estocolmo, Suecia.